



FIRMADO POR

RAFAEL CERDAN ALCARAZ
AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD
01/09/2023

Nº Expediente: 719518F
SUBVENCIÓN A COLECTIVOS JUVENILES 2023
ACTA NÚM 1.
COMISIÓN DE EVALUACIÓN SUBVENCIONES A COLECTIVOS JUVENILES. AÑO 2023

Reunidos en Cartagena siendo las 10:00 horas del día 25 de julio de 2023, se reúne en la Concejalía de Juventud, la **Comisión de Evaluación** integrada, según lo establecido en las bases de la convocatoria, por:

Presidente: Concejal de Juventud, D. José Martínez Hernández
Vocal 1: Responsable de Programas de Ocio y Participación, D^a. María Mar Sánchez Amor.
Vocal 2: Aux. Técnico de Juventud, D. José María Lloret Blázquez
Secretario: Auxiliar Técnico de Juventud, D. Rafael Cerdán Alcaraz.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente y se procede a tratar los asuntos previstos en el orden del día:

1. **Comprobación de requisitos previos para participar en la convocatoria. Comprobación de requisitos previos.**
2. **Valoración y baremación de los proyectos presentados.**
3. **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL.**

1. **Comprobación de requisitos previos para participar en la convocatoria.**

La comisión inicia el estudio de todas las propuestas que se presentan a la convocatoria con el objeto de valorar que cumplan con los criterios establecidos en el artículo 3 de las bases de la convocatoria, estimando que las siguientes entidades no cumplen con los requisitos exigidos, o no han podido ser acreditados correctamente:

CIF	ASOCIACIÓN / ENTIDAD JUVENIL	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
G30580476	ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS LOMAS DEL ALBUJÓN	Art 3.1. No cumplir la condición para ser beneficiario de la subvención.
G30931869	A. VV. BARRIO SAN DIEGO-CASCO HISTORICO	Art 3.1. No cumplir la condición para ser beneficiario de la subvención.

2. **Valoración y baremación de los proyectos presentados.**

Se procede a la valoración técnica y posterior baremación, conforme a los criterios establecidos en artículo 7 de la convocatoria, siendo los siguientes:

"Para la concesión de subvenciones se valorará:

- a) Que las actividades sean abiertas y propicien la participación de los jóvenes.
- b) La viabilidad de realización del proyecto, en base a la financiación prevista.
- c) La memoria de actividades realizadas el año anterior, así como su correcta justificación.

Los **CRITERIOS Y BAREMOS** para la puntuación de los proyectos, serán los siguientes:



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de
Deportes y Juventud
JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
07/09/2023

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MDHF L3W3 R7DD C9Y2

ACTA 1 - SEFYCU 2757535

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

RAFAEL CERDAN ALCARAZ
AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD
01/09/2023



1. **CONTENIDO:** El contenido del proyecto se evaluará hasta un máximo de **5 PUNTOS**, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Calidad del **proyecto/programa** presentado e interés del mismo, hasta un **máximo de 3 puntos**.
- Número de beneficiarios** directos a los que se dirigirá el proyecto, con edades comprendidas entre los 14 y 35 años de edad. **1 punto**
- Que se trate de un proyecto **conjunto entre dos o más entidades** que tengan su ámbito de actuación en el municipio de Cartagena, hasta un máximo de **1 punto**. Para ser valorado, la entidad deberá presentar un certificado firmado por ambos/as representantes, en que conste que es un proyecto colaborativo entre sendas entidades.

2. **FINANCIACIÓN**, hasta un máximo de 3 PUNTOS:

- Proyectos cuya financiación sea inferior o igual al 24%, 0 puntos.
- Proyectos cuya financiación se encuentre entre 25% y 49%, hasta un máximo de 1 punto.
- Proyectos cuya financiación se encuentre entre 50% y el 74% hasta un máximo de 2 puntos.
- Proyectos cuya financiación sea superior al 75%, hasta un máximo de 3 puntos.

3. **COLABORACIÓN** en los programas y proyectos de la Concejalía de Juventud, hasta un máximo de 2 PUNTOS:

- Se puntuará hasta un máximo de 2 puntos a aquellas asociaciones que durante el ejercicio anterior, hayan colaborado/participado en proyectos y programas propios de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Cartagena. Tales como:
 - Programa de Tiempo Libre Alternativo "T-LA".
 - Encuentros Interasociativos.
 - Convivencias / eventos / formaciones.
 - Campañas de contenido social /medioambiental.

La siguiente **TABLA DE VALORACIÓN** regirá la fijación de la cuantía de la subvención solicitada, en base a los puntos obtenidos por cada entidad solicitante, teniendo en cuenta que la cuantía máxima solicitada no podrá exceder, en ningún caso, los 3.000 euros

- Entre 9 y 10 puntos, entre el 90% y el 100 % de la cantidad solicitada.
- Entre 7 y 9 puntos, entre el 70% y 90 % de la cantidad solicitada.
- Entre 5 y 7 puntos, entre el 50% y el 70% de la cantidad solicitada.

La concesión de subvención estará limitada económicamente al presupuesto consignado a la convocatoria.

La no obtención de cinco puntos o más en la valoración de las propuestas de subvención, dará lugar a la desestimación de la misma."

A continuación se proceda a valorar los proyectos presentados, por la puntuación y el importe que se refleja en el **ANEXO I**, de esta propuesta de resolución.

Analizados los proyectos y valorados económicamente los mismos según los criterios especificados en la convocatoria, el importe total a **subvencionar ascendería a 43.774,82€**.

En virtud a lo dispuesto en el artículo 3 de las bases en el que se dice que las "la concesión de subvención estará limitada económicamente al presupuesto consignado en la convocatoria", la Comisión de Evaluación acuerda aplicar una reducción porcentual a los importes propuestos hasta alcanzar el importe disponible.

Visto que el importe **consignado a la convocatoria asciende a 40.000,00€** se aplica un reducción del 9,43% a cada una de los importes propuestos en una fase inicial, de tal manera que el **importe destinado a la convocatoria ascendería a 39.996,24€**.



FIRMADO POR

MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
RESPONSABLE DEL SERVICIO
04/09/2023



FIRMADO POR

JOSE MARIA LLORET BLAZQUEZ
AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD
05/09/2023



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de
Deportes y Juventud
JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
07/09/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MDHF L3W3 R7DD C9Y2

ACTA 1 - SEFYCU 2757535

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

RAFAEL CERDAN ALCARAZ
AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD
01/09/2023



Por todo lo expuesto, la comisión de evaluación formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL**:

PRIMERO.- Tener por **excluida**, a las siguientes entidades por los motivos que se indican:

CIF	ASOCIACIÓN / ENTIDAD JUVENIL	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
G30580476	ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS LOMAS DEL ALBUJÓN	Art 3.1. No cumplir la condición para ser beneficiario de la subvención.
G30931869	A. VV. BARRIO SAN DIEGO-CASCO HISTORICO	Art 3.1. No cumplir la condición para ser beneficiario de la subvención.



FIRMADO POR

MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
RESPONSABLE DEL SERVICIO
04/09/2023

SEGUNDO.- Proponer la concesión de subvenciones a las entidades que se relacionan, en la cuantía que se indica:

	NOMBRE/ R. SOCIAL ASOCIACIÓN	CIF	PROPUESTA DE SUBVENCIÓN
1	CENTRO EXCURSIONISTA DE CARTAGENA	G30614002	1.599,06 €
2	ASOCIACIÓN JUVENIL AJEDRECISTAS LAPUERTA	G30865679	913,75 €
3	SODICAR, SOCIEDAD DE DIABETES CARTAGENA-SECCIÓN JUVENIL	G30622369	365,50 €
4	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	1.370,63 €
5	ASOCIACION DADOS, CARTAS Y TABLEROS (ADCT)	G72438989	525,41 €
6	CAPOEIRA EN LA ISLA CARTAGENA	G30899009	577,95 €
7	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT MAFEKING 133	G30810741	1.781,81 €
8	ASOCIACIÓN RASCASA	G30666820	1.576,22 €
9	FUNDACIÓN INICIATIVA SOLIDARIA ANGEL TOMAS	G98076243	1.370,63 €
10	ASOCIACIÓN PROYECTO ABRAHAM	G30580476	1.366,06 €
11	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT NARSES	G30857940	1.644,75 €
12	ASOCIACIÓN CULTURAL SALABRE	G30773980	1.370,63 €
13	COLECTIVO CULTURAL VISAL	G30741813	1.370,63 €
14	PLATAFORMA JUVENIL LA PALMA	G30655849	2.467,13 €
15	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT BOSCOS	G30765762	1.767,94 €
16	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT SAN FRANCISCO JAVIER 205	G30757678	1.523,68 €
17	ASOCIACIÓN DE FIESTAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	G10698363	1.370,63 €
18	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT LA MILAGROSA	G30718084	1.850,34 €
19	FUNDACIÓN SERVICIO DE OCIO INCLUSIVO DE CARTAGENA Y COMARCA. SOI	G30859490	1.781,81 €
20	ASOCIACIÓN JUVENIL DE TAMBORES QUILLO, CARTAGENA	G30772859	1.781,81 €
21	GRUPO SCOUT IMHLALA PANZI	G30746911	1.918,88 €
22	CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	R3000032G	1.370,63 €
23	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT ALBA 601	G30851752	1.576,22 €
24	GRUPO SCOUT SAN ROQUE 294	G30884464	854,36 €
25	GRUPO SCOUT ATALAYA	G30699490	1.788,67 €
26	ASOCIACIÓN MAESTROS MUNDI	G73092975	913,75 €
27	CENTRO JUVENIL ANCORA	G30655955	1.692,72 €



FIRMADO POR

JOSE MARIA LLORET BLAZQUEZ
AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD
05/09/2023



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de
Deportes y Juventud
JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
07/09/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MDHF L3W3 R7DD C9Y2

ACTA 1 - SEFYCU 2757535

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

RAFAEL CERDAN ALCARAZ
AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD
01/09/2023



28	ASOCIACIÓN BURROCK FEST	G01614429	1.507,69 €
			39.999,24€

TERCERO.- Denegar la subvención a las siguientes Asociaciones, por **no haber alcanzado 5 puntos** en la valoración en su proyecto, como se dicta en el art. 7

NOMBRE/ R. SOCIAL ASOCIACIÓN	CIF
ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE CARTAGENA (ASORCAR)	G30615777
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE VECINOS, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CARTAGENA Y COMARCA FERNANDO GARRIDO	G30658421
GRUPO SCOUT SAN GINES	G30763924
BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES JOVENES DEL MAR MENOR (LOS NIETOS9	G30838551
ASOCIACIÓN FOTOGRÁFICA DE CARTAGENA CLIK!	G30897854
ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE OCIO JADICO	G30914964
ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA PRIMI SPORT	G30859797
ASOCIACIÓN EUROPEAN STUDENTS OF INDUSTRIAL ENGINEERING AND MANAGMENT LOCAL GROUP CARTAGENA	G09712001

CUARTO.- Conceder a las asociaciones un **plazo de diez días hábiles** para formular alegaciones, en los términos previstos en el art. 82 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de no presentarse alegaciones a la propuesta de Resolución Provisional, se entenderá que el interesado **acepta tácitamente la subvención** en los términos recogidos en la propuesta de Resolución. El modelo de rechazo de subvención es el **Anexo VIII**, aprobado con la Convocatoria

QUINTO.- Ordenar la publicación de esta propuesta de Resolución Provisional y de sus respectivos Anexos en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena así como en la dirección web http://www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones.asp.

Y sin más temas que tratar se levanta la sesión de evaluación, a las 11:00 horas.

Lo firma la Comisión de Evaluación en Cartagena, en fecha al margen.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FIRMADO POR

MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
RESPONSABLE DEL SERVICIO
04/09/2023



FIRMADO POR

JOSE MARIA LLORET BLAZQUEZ
AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD
05/09/2023



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de
Deportes y Juventud
JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
07/09/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MDHF L3W3 R7DD C9Y2

ACTA 1 - SEFYCU 2757535

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

RAFAEL CERDAN ALCARAZ
AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD
01/09/2023



ANEXO I

	NOMBRE/ R. SOCIAL ASOCIACIÓN	CIF	PUNTUACIÓN OBTENIDA	IMPORTE PROPUESTO
1	CENTRO EXCURSIONISTA DE CARTAGENA	G30614002	7	1.750,00 €
2	ASOCIACIÓN JUVENIL AJEDRECISTAS LAPUERTA	G30865679	5	1.000,00 €
3	SODICAR, SOCIEDAD DE DIABETES CARTAGENA-SECCIÓN JUVENIL	G30622369	5	400,00 €
4	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	5	1.500,00 €
5	ASOCIACION DADOS, CARTAS Y TABLEROS (ADCT)	G72438989	5,75	575,00 €
6	CAPOEIRA EN LA ISLA CARTAGENA	G30899009	5,75	632,50 €
7	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT MAFEKING 133	G30810741	6,5	1.950,00 €
8	ASOCIACIÓN RASCASA	G30666820	5,75	1.725,00 €
9	ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS LOMAS DEL ALBUJÓN	G30687347	1,5	0,00 €
10	FUNDACIÓN INICIATIVA SOLIDARIA ANGEL TOMAS	G98076243	5	1.500,00 €
11	ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE CARTAGENA (ASORCAR)	G30615777	2,25	0,00 €
12	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CARTAGENA Y COMARCA FERNANDO GARRIDO	G30658421	3,5	0,00 €
13	ASOCACIÓN PROYECTO ABRAHAM	G30580476	5	1.495,00 €
14	GRUPO SCOUT SAN GINES	G30763924	3,5	0,00 €
15	A. VV. BARRIO SAN DIEGO-CASCO HISTORICO	G30931869	0	0,00 €
16	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT NARSES	G30857940	6	1.800,00 €
17	ASOCIACIÓN CULTURAL SALABRE	G30773980	5	1.500,00 €
18	BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES JOVENES DEL MAR MENOR (LOS NIETOS)	G30838551	3,25	0,00 €
19	COLECTIVO CULTURAL VISAL	G30741813	5	1.500,00 €
20	PLATAFORMA JUVENIL LA PALMA	G30655849	9	2.700,00 €
21	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT BOSCOS	G30765762	6,5	1.934,82 €
22	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT SAN FRANCISCO JAVIER 205	G30757678	5,75	1.667,50 €
23	ASOCIACIÓN FOTOGRÁFICA DE CARTAGENA CLIK!	G30897854	3,75	0,00 €
24	ASOCIACIÓN DE FIESTAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	G10698363	5	1.500,00 €
25	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE OCIO JADICO	G30914964	3,25	0,00 €
26	ASOCIACION GRUPO SCOUT LA MILAGROSA	G30718084	6,75	2.025,00 €
27	FUNDACIÓN SERVICIO DE OCIO INCLUSIVO DE CARTAGENA Y COMARCA. SOI	G30859490	6,5	1.950,00 €
28	ASOCIACIÓN JUVENIL DE TAMBORES QUILLO, CARTAGENA	G30772859	6,5	1.950,00 €
29	GRUPO SCOUT IMHLALA PANZI	G30746911	7	2.100,00 €
30	CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	R3000032G	5	1.500,00 €
31	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT ALBA 601	G30851752	5,75	1.725,00 €



FIRMADO POR

MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
RESPONSABLE DEL SERVICIO
04/09/2023



FIRMADO POR

JOSE MARIA LLORET BLAZQUEZ
AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD
05/09/2023



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de
Deportes y Juventud
JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
07/09/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MDHF L3W3 R7DD C9Y2

ACTA 1 - SEFYCU 2757535

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

RAFAEL CERDAN ALCARAZ
AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD
01/09/2023



Ayuntamiento
Cartagena



32	GRUPO SCOUT SAN ROQUE 294	G30884464	5,5	935,00 €
33	GRUPO SCOUT ATALAYA	G30699490	6,75	1.957,50 €
34	ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA PRIMI SPORT	G30859797	3,25	0,00 €
35	ASOCIACIÓN MAESTROS MUNDI	G73092975	5	1.000,00 €
36	CENTRO JUVENIL ANCORA	G30655955	6,5	1.852,50 €
37	ASOCIACIÓN EUROPEAN STUDENTS OF INDUSTRIAL ENGINEERING AND MANAGMENT LOCAL GROUP CARTAGENA	G09712001	3,75	0,00 €
38	ASOCIACIÓN BURROCK FEST	G01614429	5,5	1.650,00 €
				43.774,82 €



FIRMADO POR

MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
RESPONSABLE DEL SERVICIO
04/09/2023



FIRMADO POR

JOSE MARIA LLORET BLAZQUEZ
AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD
05/09/2023



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de
Deportes y Juventud
JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
07/09/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MDHF L3W3 R7DD C9Y2

ACTA 1 - SEFYCU 2757535

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6